

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0707

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Embajador David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores**, se ausentará del país, en misión oficial, del 23 al 27 de noviembre de 2010, a las ciudades de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela y Georgetown ? República Cooperativa de Guyana, a objeto de participar en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en la Reunión Preparatoria de Cancilleres de la I Reunión de la Comisión de Integración Conjunta Bolivia Venezuela; y en la ciudad de Georgetown, Guyana, en el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y en la IV Reunión del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **SACHA SERGIO LLORENTTY SOLÍZ, Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Sacha Sergio Llorentty Soliz.